



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

*“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad”*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024.

VISTO la Resolución N° 54/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor de los Departamentos de Ingeniería Civil y Licenciatura en Organización Industrial por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad Regional Concepción del Uruguay ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Profesor mediante la Resolución N° 2274/2014 del Consejo Superior.

Que el vencimiento de dicho cargo se extendió por dos años, de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones de Consejo Superior N°s. 312/2021 y 306/2022.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay al docente DANIELLI, Darío Roberto (DNI N° 16.609.038 - Legajo UTN N° 32.814) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, en el grado académico, las áreas de conocimiento, las asignaturas, los departamentos, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Asociado

Áreas de Conocimiento: Tecnología, Gestión y Construcción - Profesional

Asignaturas: Ingeniería Legal - Legislación

Departamentos: Ingeniería Civil - Licenciatura en Organización Industrial

Dedicación: 1 Dedicación Simple

Vencimiento: 20/11/2030

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1634/2024

UTN
AMS
NMM
RAH